ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, 06 de Julio de 2026

Señores
SAYOP S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: Invitación No. CD 049 de 2026

ALEGRIA PASTRANA GALINDO identificada con cédula No 23.791.199 de Paz de Ariporo de acuerdo con la Invitación No. CD 049 de 2026, realizada por SAYOP S.A.S. E.S.P., presento la siguiente oferta para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL – SAYOP S.A.S. E.S.P. y, en caso de que sea aceptada por la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal S.A.S. E.S.P., me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.

3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.

4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

6. Que no he recibido adendas.

7. Que el valor de la propuesta que presento es por la suma **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($26.666.667),** PESOS COLOMBIANOS

8. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.

9. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de **CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.**

10. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado la afiliación y pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud y pensión, se aporta último pago del mes de Julio de 2026, certificación de afiliación a Salud y Pensión.

11. Que la presente propuesta consta de UN ORIGINAL con 38 folios debidamente numerados.

12. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar suscrito por mi parte no presentaremos reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

13. Que autorizamos la publicación de la propuesta en las páginas y/o los sistemas de información requeridos por los entes de control.

14. Que acepto recibir notificaciones, requerimientos y/o citaciones al correo electrónico alegriapastrana@gmail.com

Atentamente,

ALEGRIA PASTRANA GALINDO
C.C. No. 23.791.199 de Paz de Ariporo
Dirección: Calle 11 33-51 Barrio Brisas del Cravo
Dirección electrónica: alegriapastrana@gmail.com
Teléfono: 3112381189
Ciudad: Yopal, Casanare

(Firma del oferente)

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO
Fecha: 06/07/2026 Hora: 9:30am
Nombre: Denis J C
Firma:
No. Folios: Treinta y Ocho (38)

Anexo 2 - PROPUESTA ECONOMICA

Yopal, 6 de Julio de 2026

Señores
SAYOP S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: Invitación No. CD 049 de 2026
Asunto: Propuesta Económica y técnica

Por medio de la presente hago entrega de la propuesta técnica-económica enmarcada dentro de los términos de su invitación.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL – SAYOP S.A.S. E.S.P.

Valor: VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($26.666.667).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - OBJETO	UNIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	V/R TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL – SAYOP S.A.S. E.S.P.	**5 MESES 10 DIAS**	**$5.000.000**	**$26.666.667**

PLAZO DEL CONTRATO: Conforme a las actividades a ejecutar acepto el plazo que, fijado por la Empresa SAYOP SAS ESP, es decir de **CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.** contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Acepto la forma de pago propuesta por la empresa SAYOP SAS ESP en la invitación.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES PARA REALIZAR:

1. Coordinar técnicamente las actividades relacionadas con la organización, clasificación, ordenación, descripción, conservación, depuración, foliación, inventario y transferencias documentales de todas las dependencias de la Empresa, verificando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos establecidos.

2. Presentar los Documentos relacionados con el Plan Institucional de Archivo – PINAR y en el Proceso de Gestión Documental – PGD según cronogramas de cada uno, al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.

3. Asesorar técnicamente a las diferentes dependencias en la correcta aplicación de los instrumentos archivísticos aprobados, dejando evidencia de las asistencias técnicas realizadas.

4. Elaborar, actualizar o ajustar procedimientos, instructivos, protocolos, formatos, guías y demás documentos que integran el Sistema de Gestión Documental, conforme a la normatividad vigente y a las necesidades institucionales.

5. Formular propuestas para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación y de las medidas orientadas a la preservación, conservación y adecuada administración de los archivos físicos y electrónicos de la Empresa.

6. Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de gestión de documentos electrónicos, expediente electrónico, digitalización y organización de archivos digitales, de conformidad con la normativa vigente y la capacidad tecnológica de la Empresa.

7. Elaborar conceptos técnicos, informes especializados, diagnósticos, estudios y documentos requeridos por la Gerencia o por la dependencia responsable del proceso de Gestión Documental, relacionados con la administración documental institucional.

8. Diseñar y desarrollar jornadas de capacitación, asesoría y sensibilización dirigidas a los servidores públicos y contratistas sobre la correcta aplicación de la normatividad archivística, los procedimientos internos y los instrumentos de gestión documental, entregando las memorias y evidencias respectivas.

9. Actualización del Inventario del Archivo Central.

10. Realizar la Indización, Signatura Topográfica y Ubicación Física de las Cajas en el Archivo Central.

11. Asistir a mesas de trabajo afines y complementarias que sean necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance contractual y que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.

Atentamente,

ALEGRIA PASTRANA GALINDO
C.C. No. 23.791.199 de Paz de Ariporo
Dirección: Calle 11 33-51 Barrio Brisas del Cravo
Dirección electrónica: alegriapastrana@gmail.com
Teléfono: 3112381189
Ciudad: Yopal, Casanare

(Firma del oferente)

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO
Fecha: 06/07/2026 Hora: 9:30 am
Nombre:
Firma:
No. Folios: Treinta y ocho (38)

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pastrana	Galindo	Alegria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 23791199	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 05 AÑO 1971

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CASANARE

MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 11 33 51

PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE

MUNICIPIO YOPAL

TELÉFONO 3112381189 EMAIL alegriapastrana@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			12	2014	RES. RECTORAL DE GRADO 6013
POSTGRADO	2	X			06	2013	-
PREGRADO	10	X			09	2011	1041994-T
POSTGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA	06	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

3

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S E.S.P"			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3144219017	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	02	Año	2025	Día	22	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN: ÇALLE 13A 14A 6					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S E.S.P"			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3144219017	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	23	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: GESTIÓN APOYO ARCHIVO	DEPENDENCIA: ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y GESTION						DIRECCIÓN: CALLE 13A 14A 6					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE "ENERCA S.A. E.S.P"			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6344680	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER DE GESTION DOCUMENTAL	*DEPENDENCIA* GESTION DOCUMENTAL						*DIRECCIÓN* MARGINAL DE LA SELVA KM 1 VIA AGUAZUL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6358588	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 18 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6358588	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	1998	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 N 18 31					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

4

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	16	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, 1 de julio de 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Yopal, 05/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-01 15:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEGRIA		PASTRANA	GALINDO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	23791199

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CASANARE	YOPAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S E.S.P"

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CASANARE	YOPAL

Dirección	[" TRANSVERSAL 18 - 7 05 Tercer Piso"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.913.333,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$48.913.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN		CAMACHO	ARDILA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 9532493

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

01-07-2026.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298708179

PIB
11:33:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEGRIA PASTRANA GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23791199:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 11:40:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23791199
Código de Verificación	237911992607011140 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 11:41:38 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **23791199**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143094533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:38:56 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23791199**
Apellidos y Nombres: **PASTRANA GALINDO ALEGRIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23791199 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 02:51 PM

Código Verificación: **ANK71LVT9P**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

13

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:54:57 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **23791199,** Apellidos y Nombres **PASTRANA GALINDO ALEGRIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAYOP S.A.S E.S.P**, con NIT **901380793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

15

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*ALEGRÍA PASTRANA GALINDO*
Documento de identificación:	*23791199*
Lugar de expedición:	*Paz de Ariporo - Casanare*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1041994 - T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 1 de julio de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

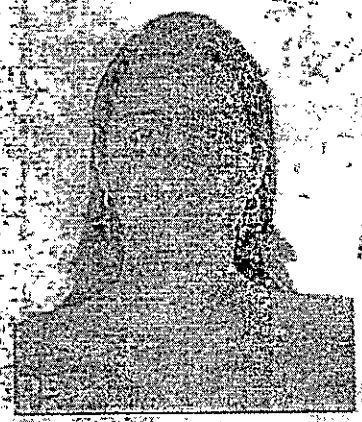
NUMERO 23.791.199

PASTRANA GALINDO

APELLIDOS

ALEGRIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1971

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-1989 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00130300-F-0023791199-20081120 0006549019A 1 8170001448

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210783358

(415)7707212489984(8020) 000014121078335 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 7 9 1 1 9 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 9 1 1 9 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASTRANA	GALINDO	ALEGRIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 30 22

42. Correo electrónico alegriapastrana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 8 1 1 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 4 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-25 / 10:36:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

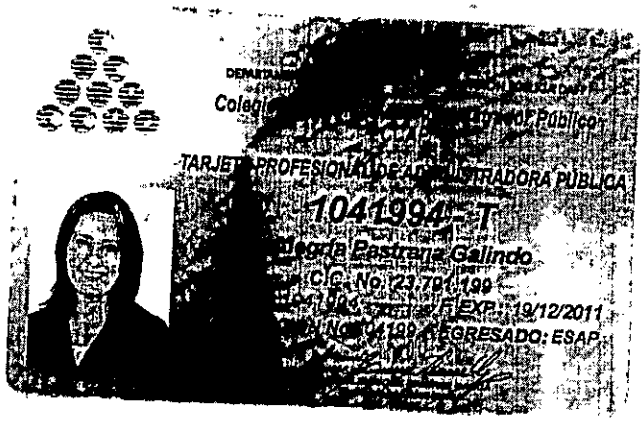
Firma autorizada:

984. Nombre PASTRANA GALINDO ALEGRIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 02:25:27PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

La República de Colombia

y en su nombre

El Gimnasio Panamericano

Autorizado por el Gobierno Departamental del Meta, según Resolución 0654 del 26 de Junio de 1.992

Confiere a

Alegría Pastrana Galindo

Identificado(a) con C. C. No. 23.791.199 de Paz de Ariporo.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

GIMNASIO PANAMERICANO Villavicencio

Rector

GIMNASIO PANAMERICANO Villavicencio - Meta RECTOR

Secretaria

GIMNASIO PANAMERICANO Villavicencio - Meta SECRETARIO

Anotado al Folio 025 Libro de Registro No. 001

Villavicencio, 01 de DICIEMBRE de 1995

18

Acta de Grado

Inscripción S.E. 5113009

DANE 35000101697

GIMNASIO PANAMERICANO

Villavicencio - Meta

En la ciudad de VILLAVICENCIO a los PRIMER (01) días del mes de DICIEMBRE del año 1.995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del gimnasio panamericano.

Institución aprobada hasta 1.995. INCLUSIVE en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el SECRETARIO DE EDUCACION para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según RESOLUCION No.0654 del 26 DE JUNIO de 1992.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: PASTRANA GALINDO ALEGRIA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.23.791.199 DE YOPAL.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 008 de fecha DICIEMBRE DE 1.995 que consta de 85 alumnos que comienza con el nombre de ANZOLA RENDON GINA ANDREA!!!!!!!!!!!!!!y se cierra con el nombre de ZAPATA NADIA CARINA!!!!!!! !!!!!!!!!!!!!!!!!!! firmado y sellado por PROSPERO EMILIANO BAQUERO BARBOSA (Rector) y MYRIAM BAQUERO DE MESA!!!!!!!!! (Secretario)

Dada en VILLAVICENCIO a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 1995.

Firmado y Sellado

El Rector o Director
C.C. No. 5.295.656 de Villavicencio

Secretaria
C.C. No. 21.230.140 de Villavicencio

19

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR EL ACUERDO 003 DE 2004 Y ACUERDO 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

ALEGRIA PASTRANA GALINDO

C.C. No. 23.791.199 de Paz de Ariporo

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

YOPAL (CASANARE) 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2011 - 23266
(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
ANOTADO AL FOLIO 189 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 14, BOGOTÁ, D.C.

20

ACTA DE GRADO

En el libro No. 1 del folio 40 de Actas de Grado del Programa de Administración Pública Territorial, de la Escuela Superior de Administración Pública, aparece el Acta No. 038, que textualmente dice: "En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia,. a los 30 días del mes de septiembre del año 2011 en la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Boyacá – Casanare, tuvo lugar la sesión académica, presidida por la Doctora ANA HERCILIA HAMÓN NARANJO, Directora Territorial, delegada por el Director Nacional, mediante Resolución SC No. 2042 del 3 de noviembre de 2009, con el fin de conferir el título de **ADMINISTRADORA PÚBLICA**, de acuerdo con las normas vigentes a la alumna del CETAP Yopal ... **ALEGRIA PASTRANA GALINDO,** con cédula de ciudadanía número 23.791.199 de Paz de Ariporo y Registro de Diploma número 2011-23266 Folio 189 Libro 14.

La graduanda prestó el juramento de rigor que la compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público y a mantener lealtad a la ESAP, en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se extiende y se firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales en la ciudad de Yopal a los 30 días del mes de septiembre de 2011.

Presidente Fdo. ANA HERCILIA HAMÓN NARANJO"

Se expide en Bogotá, D. C., a los 16 DIC. 2011

LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General ESAP

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D. L. No. 150 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

ALEGRIA PASTRANA GALINDO

C.C. No. 23.791.199 DE PAZ DE ARIPORO

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Dirección Nacional

Secretaria General

Subdirección Académica

ESAP

Facultad de Posgrado

Yopal (Casanare) 25 de octubre de 2013
Registro ESAP No. 2013-00836
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 120 Libro 17

Scanned by CamScanner

21

ACTA DE GRADO No. 133 DE 2013

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, el día 25 de octubre de 2013, la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, TERRITORIAL BOYACÁ CASANARE, celebró la sesión académica, presidida por el doctor EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO, Subdirector de Alto Gobierno, delegado mediante Resolución SC, No. 2220 del 24 de octubre de 2013, con el fin de otorgar el título de **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO**, modalidad distancia Tradicional, con Registro Calificado SNIES 15794, a los siguientes alumnos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REGISTRO	LIBRO Y FOLIO
1	GEINI ALBARRACIN RIVERA	23.827.261 DE NUNCHIA	2013-00828	Libro 17, Folio 119
2	DORIS YADIRA BARRETO BUITRAGO	52.190.019 DE BOGOTÁ D.C	2013-00829	Libro 17, Folio 119
3	ZULMA MILENA CACERES BOTIA	23.795.377 DE PAZ DE ARIPORO	2013-00830	Libro 17, Folio 119
4	LAURENT VIVIANA CORREDOR BARRAGAN	1.118.540.043 DE YOPAL	2013-00831	Libro 17, Folio 119
5	JOSÉ EDELMO CHAPARRO FONSECA	4.153.878 DE HATO COROZAL	2013-00832	Libro 17, Folio 119
6	JONENCY DURAN MONTAÑA	9.430.291 DE YOPAL	2013-00833	Libro 17, Folio 120
7	FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON	7.363.169 DE PAZ DE ARIPORO	2013-00834	Libro 17, Folio 120
8	RAMÓN HUMBERTO GONZALEZ VARGAS	7.365.703 DE PAZ DE ARIPORO	2013-00835	Libro 17, Folio 120
9	ALEGRIA PASTRANA GALINDO	23.791.199 DE PAZ DE ARIPORO	2013-00836	Libro 17, Folio 120
10	HERNANDO PÉREZ TOVAR	12.188.337 DE GARZÓN	2013-00837	Libro 17, Folio 120
11	MARCO JULIO PIRAGAUTA PLAZAS	74.859.210 DE YOPAL	2013-00839	Libro 17, Folio 120

29

ACTA DE GRADO No. 133 DE 2013

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REGISTRO	LIBRO Y FOLIO
12	VIRGINIA BRIYITH CALDERON LANDINEZ	47.435.510 DE YOPAL	2013-00967	Libro 17, Folio 139
13	DENIS FERNANDEZ PARADA	7.364.806 DE PAZ DE ARIPORO	2013-00968	Libro 17, Folio 139
14	YANETH FLOREZ MARTINEZ	46.450.928 DE DUITAMA	2013-00969	Libro 17, Folio 139
15	JONH GEINER HERNANDEZ JAIMEZ	74.814.248 DE YOPAL	2013-00970	Libro 17, Folio 139
16	CLAUDIA PATRICIA HIDALGO SARMIENTO	47.436.628 DE YOPAL	2013-00971	Libro 17, Folio 139
17	ESTHER SULADY MOJICA SANTANA	68.304.846 DE TAME	2013-00972	Libro 17, Folio 139
18	LUZ STELLA PARRA FRANCO	47.434.736 DE YOPAL	2013-00973	Libro 17, Folio 139
19	JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO	17.587.974 DE ARAUCA	2013-00982	Libro 17, Folio 141

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Presidente

Bogotá. D.C

ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA
Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Alegria Pastrana Galindo

C. C. N° 23.791.199 de Paz de Ariporo (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Archivistica

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de diciembre de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 88171
Libro de Registro No. 50
Folio No. 131
Fecha 18-12-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PASTRANA GALINDO ALEGRIA

ACTA DE GRADO No. EDUC 317. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de Diciembre de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PASTRANA GALINDO ALEGRIA identificado con C.C No. 23791199 expedida en PAZ DE ARIPORO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN ARCHIVISTICA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 6013 de fecha 18 de Diciembre de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 50, Folio 131 del 18 de Diciembre de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	OLGA NAJAR SANCHEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expidé en Tunja a los 18 días de Diciembre de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

SGS CO14/5904 SGS CO14/5905

26

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, **ALEGRIA PASTRANA GALINDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.791.199 de Paz de Ariporo, Casanare, suscribió el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** con la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal **SAYOP S.A.S. E.S.P.:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	010 DEL 31 DE ENERO 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA, APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 001 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PINAR 2025 EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S E.S.P.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 46.000.000)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONAL No 1:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 2.913.333.33).
PRORROGA No 1:	DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION FINAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE. ($ 2.913.333.33).
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

ACTIVIDADES:

1. Brindar permanentemente apoyo profesional a todas las dependencias de la Empresa SAYOP S.A.S. E.S.P. en lo referente a la Gestión Documental y en especial en la consolidación armonización de los archivos de gestión a partir del Cuadro de Clasificación Documental CCD y Ejecución del Plan de Transferencias Documentales establecidas para la vigencia.
2. Realizar dos (2) Capacitaciones a todo el personal de las diferentes Dependencias de la Empresa SAYOP S.A.S E.S.P, según ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, según cronograma concertado con el Supervisor.
3. Elaborar las Políticas de Gestión Documental de la Empresa.
4. Estructurar el documento que contenga del Programa de Gestión Documental PGD.
5. Apoyar en la elaboración del Sistema de Conservación Documental SIC.
6. Elaboración de la Matriz de Riesgos en la Producción Documental.
7. Apoyar en la elaboración de las Tablas de Retención Documental TRD de acuerdo a la metodología establecida por el Archivo General de la Nación-AGN.
8. Realizar el registro y control sobre préstamos de documentos del Archivo Central, en la bitácora correspondiente.
9. Realizar la custodia y guarda de los archivos que hacen parte del archivo central, con las herramientas que brinda la empresa.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, atendiendo al radicado No 1274 de fecha 23 de diciembre 2025.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General SAYOP S.A.S. E.S.P.

Revisó: Martha Liliana Caicedo Adán
Cargo: Subgerente Jurídica

Proyectó: María Denisse Engativá Rodríguez
Cargo: Trabajador Oficial

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, **ALEGRIA PASTRANA GALINDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.774.394 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, suscribió el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-2024-039,** con la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal **SAYOP S.A.S. E.S.P.:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	039 DE 30 DE JULIO DE 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA, APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PINAR, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL S.A.S. E.S.P.
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA No.01 Y ADICION No.01:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PERSOS M/CTE ($3.066.667)
PLAZO ADICIONAL:	VEINTITRES (23) DIAS
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.066.667)
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO Y LIQUIDADO

ACTIVIDADES:

1. Apoyo en el Diagnóstico Integral de Archivos de la Empresa SAYOP S.A.S E.S.P
2. Capacitación a todo el personal de las diferentes Subgerencias de la Empresa SAYOP S.A.S E.S.P, según ley 594 de 2000 Ley General de Archivos.
3. Apoyar en la elaboración del Plan Institucional de Archivos PINAR.
4. Apoyar las actividades de Identificación, Clasificación, Ordenación, descripción y depuración de los documentos de las diferentes Subgerencias de la Empresa SAYOP

S.A.S E.S.P. para realizar el Proceso de Transferencias primarias de los Archivos de Gestión al Archivo Central.

5. Apoyar en el registro y control sobre préstamos de documentos del Archivo Central y apoyar la guarda y custodia de estos.
6. Apoyar a las subgerencias para las transferencias de documentos al archivo central, de acuerdo con la Ley General de Archivos.
7. Brindar acompañamiento para el manejo adecuado de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la Empresa.
8. Verificar el cumplimiento de la norma en el archivo central y archivo de gestión.
9. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas y/o cuando lo requiera el supervisor.
10. Las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato y asignadas por la supervisión.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del 2025, atendiendo al radicado 0023 del 10 enero de 2025.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General SAYOP S.A.S. E.S.P.

Revisó: Martha Liliana Caicedo Adán
Subgerente Jurídica

Proyectó: Jafet Eduardo Tejedor Córdoba
Trabajador Oficial

LA SUSCRITA DIRECTORA GESTION HUMANA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A

Que **ALEGRIA PASTRANA GALINDO,** identificada con C.C. No. **23.791.199** expedida en Paz de Ariporo (Casanare), laboró en La **Empresa de Energía de Casanare-ENERCA S.A. E.S.P.**, desde el día **10 de Septiembre de 2013 hasta el 2 de enero de 2024,** en el cargo de **LIDER GESTIÓN DOCUMENTAL,** mediante contrato a término indefinido, desarrolla las siguientes actividades:

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar el proceso de gestión documental conforme a los estándares de calidad y dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley.
2. Garantizar que el archivo de Gestión de ENERCA esté debidamente organizado Conforme a la normatividad aplicable.
3. Determinar políticas y métodos para el manejo y organización de la documentación recibida y producida, facilitando su utilización y conservación.
4. Determinar el sistema de codificación para el sistema de documentación generado en la empresa.
5. Realizar el análisis de los documentos, su procedencia, contenido y custodia.
6. Establecer y ejecutar un plan de capacitación a los funcionarios inherentes a los
7. procesos de archivo para afianzar los conceptos de archivo de gestión y archivo central acorde con las tablas de retención documental.
8. Garantizar el proceso de digitalización y distribución de la documentación primaria.
9. Apoyar al proceso de gestión de calidad en la actualización de los procedimientos cuando se requiera por parte del jefe inmediato
10. Controlar y vigilar que los responsables de información den cumplimiento a las tablas de retención documental.
11. Adelantar los procesos precontractuales para la adquisición de elementos y mobiliario requerido para la organización y disposición del archivo, así como el transporte de correspondencia.

12. Coordinar las actividades relacionadas con la recepción y envío de correspondencia de la empresa, garantizar la operación y mantener actualizado el software vigente para este propósito.
13. Coordinar y velar por el funcionamiento óptimo del área de recepción de la empresa.
14. Prestar capacitación al personal de la empresa en cuanto al manejo organizacional y control de la documentación que a diario se maneja en la empresa.
15. Actualización permanente e implementación de las tablas de retención documental en cada proceso que la Empresa apruebe.
16. Seguimiento a la aplicación de las normas vigentes en los procesos de archivo.
17. Realizar y ejecutar el plan anual de acción de la dependencia.
18. Realizar las Interventorías o supervisiones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
19. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en concordancia con los sistemas de gestión de la entidad.
20. Cumplir con las políticas de Gestión Documental de acuerdo a la normatividad vigente.
21. Cumplir con las normas, reglamentos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental adoptados en la Empresa acorde con la normatividad vigente.
22. Garantizar la oportunidad y calidad en los reportes de información a los entes de Vigilancia y Control.
23. Mantener actualizado y aplicar los cambios regulatorios del proceso.
24. Las demás responsabilidades que le asigne el Gerente General de Enerca S.A. E.S.P.

La presente se expide, en la ciudad de Yopal a los quince (15) día del mes de marzo de 2024.

AURA MARIA PEÑA ORTIZ
Directora de Gestión Humana

Corporinoquia
Por una Región Viva

Yopal, 11 de septiembre de 2012

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVAOY FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

"CORPORINOQUIA"

CERTIFICA:

Que ALEGRIA PASTRANA GALINDO identificada con cédula de ciudadanía número 23.791.199 expedida en Paz de Ariporo, está vinculada con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA en el cargo de Secretaria, Código 4178 Grado 10, desde el 12 de marzo del 1998, hasta el 16 de febrero de 2010 y en calidad de encargo como Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10, desde el 17 de febrero del 2010 hasta la fecha inclusive, desempeñando las siguientes funciones:

1. Asistir, desarrollar y aplicar técnicas de procesos y procedimientos administrativos para el archivo y correspondencia en el Centro de Documentación de la Corporación, de conformidad con las normas y demás disposiciones legales vigentes sobre archivo oficial.

2. Documentar, tramitar y archivar los documentos propios de la Corporación de conformidad con lo establecido en el sistema de Gestión Documental

3. Recibir, radicar, seleccionar, distribuir y controlar los documentos y expedientes bajo la responsabilidad del Centro de Documentación de acuerdo con los términos y requisitos establecidos.

4. Elaborar los documentos y demás soportes que le sean solicitados de conformidad con las funciones asignadas en desarrollo de las actividades de la dependencia.

5. Mantener actualizada y registrar en la respectiva base de datos de gestión documental que para el efecto desarrolla, los documentos y expedientes propios de la dependencia y sus respectivos trámites.

6. Vigilar el desarrollo y agilización de los procesos propios de la dependencia y correspondiente cumplimiento de actividades de acuerdo con las normas vigentes.

7. Solicitar información conducente y pertinente que se requiera dentro de los procesos propios del Centro de Documentación e incorporar la correspondencia relacionada con los mismos.

8. Apoyar la elaboración de informes para las Entidades de Control cada vez que sea solicitado.

9. Responder por el manejo y control de la documentación soporte de todas las actuaciones administrativas propias de la dependencia

10. Clasificar, codificar, valorizar y detallar los documentos para su respectivo archivo del Centro de Documentación, así como los demás elementos y bienes de la dependencia para mantener actualizados los respectivos inventarios

11. Interpretar y aplicar los manuales de procesos y procedimientos establecidos y asegurar su correcta actualización.

12. Revisar, verificar, validar, criticar y conformar los directorios, agendas, planes de trabajo y demás programaciones propias de la dependencia.

13. Apoyar y promover la evaluación de los estándares y procedimientos de Control Interno, formatos y la oportuna información y operación de los sistemas de información y demás equipos de la Dependencia.

14. Clasificar, priorizar y organizar las peticiones, requerimientos y demás solicitudes de servicios que se presenten en la dependencia para conocimiento de quien le corresponda y asegurar la respectiva respuesta oportunamente

Sede Principal Yopal: Cra 23 N° 18 - 31. Tel: (8) 635 8588 Telefax: (8) 632 2623
Subsede Arauca: Cra 25 N° 15 - 69. Tel: (7) 885 2026 / (7) 885 3939
Subsede La Primavera: (8) 568 2504 / (7) 566 2509
Unidad Ambiental Cáqueza: Cra 25 C 16 Esq. Segundo Piso. Tel: (1) 843 1032
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / Controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

15. Velar por la oportuna atención al cliente o usuario de la dependencia, guardando especial atención y servicio al mismo, para su debido control y seguimiento.

16. Llevar un control adecuado de préstamo de los documentos y ejercer el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

17. Disponer de lo necesario para la conservación y mantenimiento adecuado de los documentos, equipos, elementos y accesorios propios de la oficina.

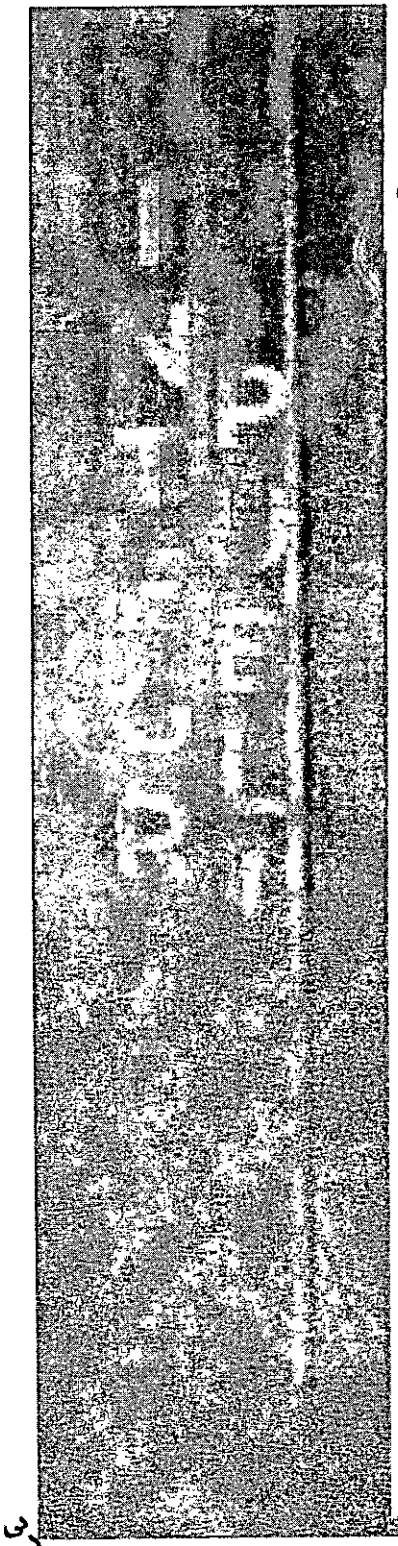
18. Suministrar oportunamente la información y demás soportes de documentación que requieran o soliciten los usuarios y dependencias de la corporación, de conformidad con los procedimientos establecidos.

19. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

ROBINSON CARDENAS GUTIERREZ

Revisó: Soledad Sánchez Godoy
Profesional Especializado
Área de Talento Humano



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Alegria Pastrana Galindo

C.C 23.791.199

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de julio 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765774900000

32

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ALEGRIA PASTRANA GALINDO identificado(a) con CC 23791199 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

33

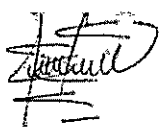
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEGRIA PASTRANA GALINDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **23791199,** se encuentra afiliado/a desde **11/02/1993** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CRUZ ROJA COLOMBIANA

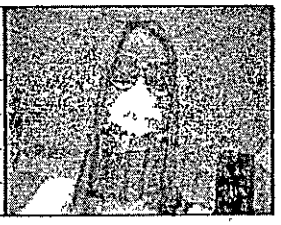
Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
66689

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	28/08/2024
Nombre	PASTRANA GALINDO ALEGRIA
Documento	23791199
Empresa	INDEPENDIENTE
Cargo	PROFESIONAL

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		Optometría		Glicemia		Koh		Coprológico		HCG		ECG	
Audiometría		Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		Baciloscopia		RX de columna			
Visiometría		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax			
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico			

Otros examenes NO SOLICITADOS

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso de corrección óptica permanente X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones SE RECALCA USAR PROTECCION OCULAR UV, E HIGIENE DE MANOS FRECUENTE,

Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

Dra. Mariana Pulido Tapias
Médico General S.S.S.A.S.C.
Esp. Salud Ocupacional
Licencia SO 0136 / RM 0512858

PASTRANA GALINDO ALEGRIA
TRABAJADOR

MARIANA PULIDO TAPIAS
LIC S.O 0136-16

25

Yopal Casanare, 1 de Julio de 2026.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P
Calle 13ª No.14ª-06 - Corocora
Yopal Casanare

Asunto: Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad para Contratar con el Estado.

Por medio de la presente y con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la Gestión, que suscribiré con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P. me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior, particularmente según lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993.

De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P, alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien, a su vez, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: Alegria Postrana Galindo

C.C. No 23-791-199.

SAYOP S.A.S. E.S.P. Generando iluminación para todos	**EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P."**	Código: FO-GJ-46 Versión: 01 Fecha: 14/07/2025
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Página: 1 de 1

Yopal, Casanare 1 de Julio 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P.
Calle 13ª No.14ª-06
Yopal, Casanare

Asunto: AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

El (la) suscrito (a) Alegria Pastrana Galindo identificado con Cedula Ciudadanía No. 23-791-129. expedida en P-Z-A., AUTORIZO libremente, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1018 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", con NIT. 901380793-1, consultar y verificar mis datos personales en la página que registra de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa dentro del proceso de selección, verificación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, realizarse cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco de la recolección y tratamiento de mis datos, se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales publicada en www.sayop.gov.co, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su consulta.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: Alegria Pastrana Galindo

C.C. No 23-791-129.

35

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ALEGRIA PASTRANA GALINDO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 23.791.199 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 646840645, abierta/o desde el 25/7/2024.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Julio del año 2026 con destino a: SAYOP SA ESP

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

36